

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 252/1973, de 22 de febrero, por el que cesa como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José María Aguirre Gonzalo.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos.

Vengo en disponer cese como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José María Aguirre Gonzalo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 253/1973, de 22 de febrero, por el que se dispone cese como Consejero de Economía Nacional don José Ros Jimeno.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos.

Vengo en disponer cese como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José Ros Jimeno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 254/1973, de 23 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economía Nacional a don Javier Irastorza Revuelta.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y el artículo segundo del Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Javier Irastorza Revuelta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 255/1973, de 23 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economía Nacional a don Gabriel Solé Villalonga.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y el artículo segundo del Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Gabriel Solé Villalonga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se nombra al Sargento de Infantería don Pedro Castro Martín Instructor de Automóviles del Servicio de Parque y Talleres de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de Infantería don Pedro Castro Martín,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Instructor de Automóviles del Servicio de Parque y Talleres de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Lorenzo Jesús González Álvarez en el Servicio de Enseñanza que se menciona.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Maestro nacional don Lorenzo Jesús González Álvarez —AIBEC109178— en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 12 de febrero de 1973, complementaria de la de 25 de enero anterior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a quienes superaron las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Orden de 9 de junio de 1971.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de enero pasado y a propuesta de la Escuela Nacional de Administración Pública fueron nombrados funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en dicho Cuerpo, que fueron convocadas por Orden de 9 de junio de 1971.

La Escuela Nacional de Administración Pública ha formulado propuesta adicional a favor de un aspirante que cumplió los requisitos para su nombramiento y ha realizado el curso de formación y el período de prácticas.

En su virtud esta Presidencia del Gobierno acuerda nombrar a don Eugenio Pérez López, que nació el 18 de noviembre de 1951, funcionario del Cuerpo Administrativo de Administración Civil del Estado, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG009141, y adscribiéndole al Ministerio de Industria, Madrid, debiendo figurar dentro de los funcionarios de su misma promoción entre don Julio Gutiérrez Díez, número de Registro de Personal A02PG009073, y doña Dolores Domingo Rodríguez, número de Registro de Personal A02PG009074, por haber obtenido 64,55 puntos.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberá darse cumplimiento por el interesado a lo dispuesto en los apartados 2) y d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ORDEN de 21 de febrero de 1973 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones y Correos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Antonio Rueda Sánchez-Malo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 92/1962, de 1 de febrero, y el artículo 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966, y a propuesta del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, vengo en nombrar Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones y Correos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Antonio Rueda Sánchez-Malo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E.
Madrid, 21 de febrero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 256/1973, de 22 de febrero, por el que se nombra el séquito de honor que ha de atender y acompañar al excelentísimo señor Presidente de la nación argentina, Teniente General Alejandro Agustín Lanusse.

Con motivo de la próxima visita a España del excelentísimo señor Presidente de la nación argentina, Teniente General Alejandro Agustín Lanusse y a fin de dar el debido realce a la misma y atender a dicho Jefe de Estado y acompañarle durante los días que dure el carácter oficial de aquélla, y en consideración a su alto rango,
Vengo en disponer:

Artículo único.—Se nombra un séquito de honor para atender y acompañar al excelentísimo señor Presidente de la nación argentina, Teniente General Alejandro Agustín Lanusse, en su visita a España, integrado por los siguientes miembros:

Don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno, Subsecretario de Asuntos Exteriores, que lo presidirá; don Jaime Milans del Bosch y Ussa, General Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI; don Joaquín Martínez Correcher y Gil, Conde de Sierragorda, segundo Jefe de Protocolo, Cancillería y Ordenes; don Carlos Ruelas Piquer Subdirector general de Asuntos de Iberoamérica, Coronel don Luis García de Paadín y de la Fuente, Ayudante de Campo de Su Excelencia el Jefe del Estado; don José Luis Crevpo de Vega, Secretario de Embajada en el Servicio de Protocolo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASIRO

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se asciende a la categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José María Trias de Bes y Borrás.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Trias de Bes y Borrás y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que vena desempeñando en comisión, en la vacante

producida por ascenso a Embajador de don Ramón Martínez Alerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se asciende a la categoría de Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Alberto López Herce.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Alberto López Herce y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que vena desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María Trias de Bes y Borrás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se asciende a la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, Vizconde de Priego.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, Vizconde de Priego, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955 y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que vena desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Alberto López Herce.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de enero de 1973 por la que se nombra a don Joaquín Cassinello Clares Secretario del Tribunal de Orden Público.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo cuarto de la Ley de 2 de diciembre de 1963 y disposiciones orgánicas concordantes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario del Tribunal de Orden Público, creada por la Ley 48/1971, de 15 de noviembre, a don Joaquín Cassinello Clares, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, que tiene concedido el reintegro al servicio activo. El expresado funcionario deberá tomar posesión de su cargo dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» y percibirá el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1973.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina en concurso de traslado a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del pasado mes de enero para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,